



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CIVIL No. 01 – ART- 110-446 CGP
FECHA DE TRASLADO: 20 DE ENERO DE 2023

	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIO (7:00AM)	FECHA VENCIMIENTO (5:00PM)
1	2018-00066-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA	RICARDO PATIÑO GONZALEZ	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO.	23-01-2023	25-01-2023
2	2019-00155-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JHOBANY HUMBERTO LOPEZ HERNANDEZ	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO.	23-01-2023	25-01-2023
3	2020-00025-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOSE GREGORIO GALVIS SILVA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO.	23-01-2023	25-01-2023

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue del contenido del traslado que aquí se publica o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA